

MEMORANDO INTERNO

PARA: LAURA ROCÍO REMOLINA CABRERA
Líder- Proyecto Especial Asuntos Étnicos.

DE: JUAN CAMILO VALLEJO LORZA
Director Ejecutivo FENOG

 FENOG Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía	
Fecha:	Radicado Salida:
28/09/2023	005471
Radicación Correspondencia Subdirección Administrativa y de Gestión	

ASUNTO: Designación como supervisora – Contrato de prestación de servicios profesionales No., 80905-133-2023

Por medio del presente me permito designarla, a partir del 28 de septiembre de 2023, como supervisora del siguiente contrato:

Contrato	Contratista	Fecha de suscripción	Objeto
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 80905-133-2023	NANCY ESTER JIMÉNEZ ECHEVERRÍA	28 de septiembre de 2023	“LA CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a prestar los servicios profesionales al FENOG como PROFESIONAL SENIOR 15 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país.”

La designación como supervisor se realiza en virtud de lo establecido en el Artículo 20 del Manual de Contratación¹ del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG, según el cual, la supervisión será ejercida por la persona que designe la Dirección Ejecutiva del FENOG y de acuerdo con la Obligación Específica No. 6 contenida en el numeral 5.2 -Obligaciones específicas- de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 80905-069-2022

En cumplimiento de la supervisión designada, deberá realizar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico, para la efectiva ejecución del contrato designado y, así mismo, cumplir con las actividades de supervisión estipuladas contractualmente y en el Manual arriba descrito.

En el marco de la presente designación de supervisión, se procede a efectuar la **entrega formal** del expediente contractual contenido en la carpeta digital denominada "FENOG COMPARTIDA", en la siguiente ruta: FENOG COMPARTIDA / 2. Coordinación de contratos / 1. Gestión contractual / 2023/ [133. 80905-133-2023 NANCY ESTER JIMÉNEZ ECHEVERRÍA](#) donde se encuentran, para su consulta, todos los documentos que componen la etapa precontractual, esto es: i). Invitación No 105 de 2023. ii)

¹ <https://fenoge.gov.co/documentos-pdf/CONTRATACIONFENOG.pdf>

Términos y Condiciones Contractuales y sus anexos. iii) Designación de evaluador o de comité evaluador si aplica. iv). Oferta presentada por el contratista. v). Verificación de la oferta y/o evaluación su anexo, vi). Comunicación de aceptación de oferta, vii). Formato FR01 y, viii). Instrucción de elaboración del Contrato derivado, así como los siguientes documentos que hacen parte de la etapa contractual: i) Contrato derivado debidamente suscrito por ambas partes, garantía y aprobación de garantía

Finalmente, se informa que las evidencias del ejercicio de la supervisión, así como las actividades realizadas por el contratista en el marco del desarrollo de la ejecución del contrato a supervisar, deben reposar tanto en la carpeta denominada “Ejecución” del expediente contractual contenida en el OneDrive del Fondo “FENOGE COMPARTIDA”, como en la plataforma SECOP II, atendiendo a los lineamientos de publicación de esta última plataforma indicados en el memorando interno No. 003568 de fecha 11 de noviembre de 2021 y lo establecido en el memorando 002908 del 24 de mayo de 2023, para lo cual, se relacionan los enlaces respectivos:

- Enlace de la carpeta compartida:

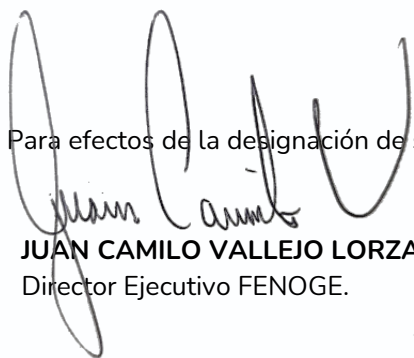
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 80905-133-2023

[133. 80905-133-2023 NANCY ESTER JIMÉNEZ ECHEVERRÍA](#)

- Enlace SECOP II:

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 80905-133-2023

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.4953913&isFromPublicArea=True&isModal=False>

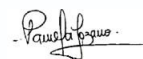


JUAN CAMILO VALLEJO LORZA
Director Ejecutivo FENOGE.



Recibido por **LAURA ROCÍO REMOLINA CABRERA** el día 28 de septiembre de 2023

Para efectos de la entrega formal del expediente:



Pamela Lozano Jaramillo
Rol abogado evaluador

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyectó: Pamela Lozano Jaramillo- Profesional Derecho Contractual

Vo. Bo: Yenny Paola Betancourt Rojas- Equipo Ejecutor – Coordinadora de Contratos